

La Universidad Nacional Autónoma de México, la Fundación UNAM y la Fundación Alfredo Harp Helú para el Deporte, **invitan a participar en los concursos con motivo del:**

# DÍA INTERNACIONAL DEL DEPORTE PARA EL DESARROLLO Y LA PAZ

2026



UNAM  
Nuestra gran  
Universidad

SSACU  
Secretaría de Servicios y Asistencia a la Comunidad Universitaria



BNM  
IIB  
HNM



UNAM



UNAM

FUNDACIÓN  
Alfredo  
Harp Helú  
DEPORTE

FACULTAD  
DE ARTES  
Y DISEÑO  
FADE



ENCB

Escuela Nacional  
de Ciencias Biológicas



COORDINACIÓN  
DE HUMANIDADES

PUCPAZ  
Programa Universitario sobre Cultura  
de Paz y Erradicación de las Violencias

DGACO  
Dirección General de  
Atención a la Comunidad

COMUNIDAD  
UNAM



### Objetivo:

Resaltar la importancia de la actividad deportiva como una herramienta para el desarrollo de la Paz en diferentes formas de expresión.

### Dirigido a:

Alumnado del bachillerato, licenciatura o posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México.

## CONCURSOS



### Oratoria



### RAP



### Fotografía



### Narrativa



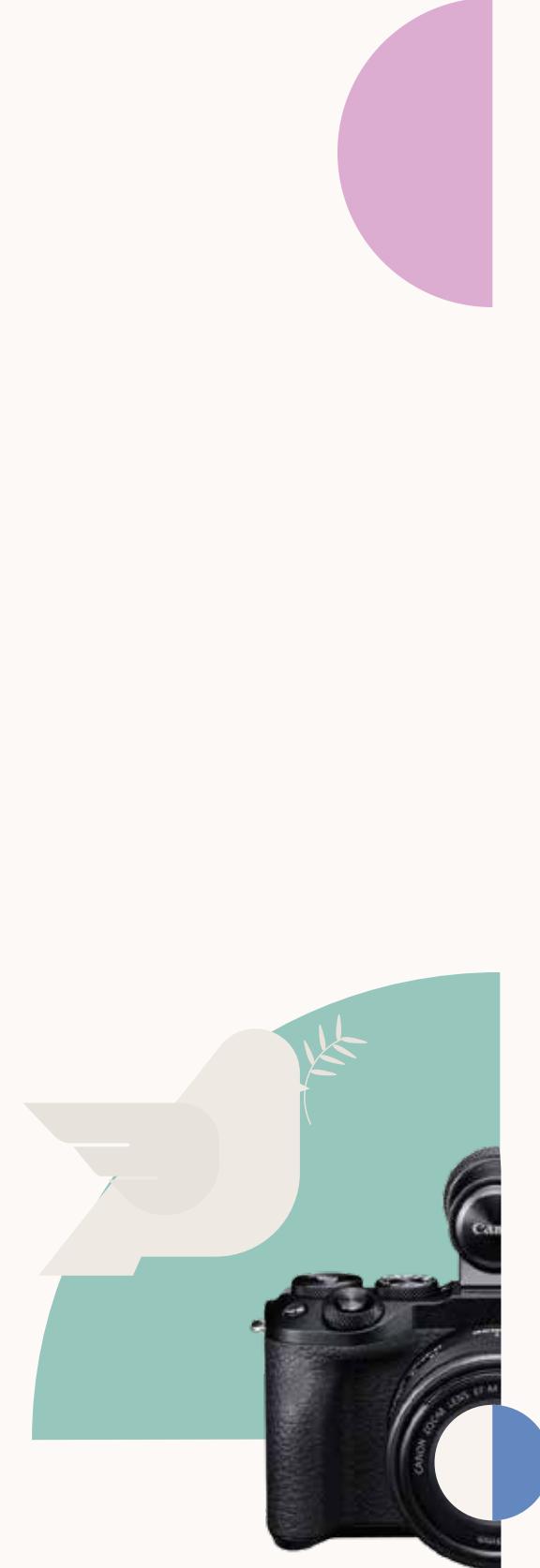
### Video para redes sociales



### Literatura



### Ensayo





## Bases

1. Podrá participar, previo registro, el alumnado de la comunidad universitaria del bachillerato, licenciatura o posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México.
2. Las personas interesadas podrán participar en uno o más concursos, siempre atendiendo al tema principal sobre la **Cultura de Paz**.
3. La participación en cada concurso deberá ser individual.
4. Solamente se aceptarán obras inéditas y creadas específicamente para cada uno de los concursos.
5. Las Convocatorias Específicas de cada uno de los concursos se podrán consultar en las páginas web:

[www.fundacionunam.org.mx](http://www.fundacionunam.org.mx) y en  
[www.fahhdeporte.com](http://www.fahhdeporte.com)

## De la inscripción y registro:

6. La recepción de los trabajos será vía digital, a través del correo electrónico establecido en cada una de las Bases de los diferentes concursos. Deberán adjuntar los documentos que acrediten su pertenencia a la UNAM.
7. La fecha límite de recepción de trabajos será el domingo **15 de marzo** a las 23:59 horas. Concluida la fecha límite, no se recibirán trabajos.
8. El jurado estará conformado por especialistas en la materia, cuya decisión será inapelable y tendrán la autoridad para declarar desierto cualquiera de los concursos si así lo consideran.
9. Se premiará a los tres primeros lugares y se podrán otorgar menciones honoríficas, si el jurado así lo determina.
10. Los premios consisten en **artículos electrónicos de la marca Huawei** a los tres primeros lugares, **una medalla conmemorativa** de cada concurso, **un reconocimiento** por el lugar obtenido, así como la

posibilidad de exhibir los trabajos ganadores, de acuerdo a lo señalado en las bases específicas de cada concurso.

**11.** La fecha de publicación de las y los ganadores será el **13 de abril de 2026** en Gaceta UNAM, así como en las páginas web de la Fundación UNAM y la Fundación Alfredo Harp Helú para el Deporte.

**12.** Las personas que resulten ganadoras serán notificadas por correo electrónico.

**13.** Las personas que resulten ganadoras deberán presentar el original de su credencial de la UNAM o una identificación oficial, para poder entregar el premio correspondiente.

Para acreditarse como estudiante de la UNAM es necesario presentar alguno de los siguientes documentos:

- Credencial UNAM por ambos lados con resello vigente
- Tira de materias vigente o del semestre inmediato anterior.
- Comprobante de inscripción vigente; ó Comprobante de estudios emitido por la entidad académica.

## Derechos

**14.** La ceremonia de premiación se llevará a cabo el 25 de abril de 2026 al finalizar la “Carrera por la Paz” en el Estadio Olímpico Universitario.

**15.** Los trabajos podrán ser publicados y exhibidos, por lo que cederán los derechos patrimoniales de su obra a la UNAM, sin que ello vaya en detrimento de los derechos morales de su autoría.

**16.** La participación en cualquier concurso implica la aceptación de la presente convocatoria.

**17.** Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el comité organizador de cada uno de los concursos.

**Informes:**  
[www.fundacionunam.org.mx](http://www.fundacionunam.org.mx)

**“Por mi raza hablará el espíritu”**  
Ciudad Universitaria, Ciudad de México, 10 de noviembre del 2025.